Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/13 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VETERANO DEL 47 DEL BARRIO SAN PEDRO"** rubro 520 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **29/07/2013** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**261.036**
Nombre del llamado	**"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VETERANO DEL 47 DEL BARRIO SAN PEDRO"**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
CDP	**53/2013**
Disponibilidad	**330.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. **CONSTRUCTORA V.A.R.**
2. **MONTAJE I. SEGOVIA CONSTR.**
3. **CONSTRUCTORA SAN FELIPE.**
4. **ARQ. OSCAR JOSE VEGA FRETES.**
5. **CONSTRUCTORA SAN JOSE.**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de apertura de sobres se realizo el día 29 de Julio de 2013 a las 07:35 hs en presencia del Encargado de la U.O.C el Sr. Diego Esteban Avalos, Oliver Mereles Aranda Aux. Y el Arq. Carlos Molinas, Fiscal de Obras de la Municipalidad de Salto del Guairá.

Así mismo fue presentada una oferta por la Firma CONSTRUCTORA SAN FELIPE en la fecha y hora establecida en el PBC.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA Unid. Oper. de Contrataciones

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.+

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

a) Documentos Legales

DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS	
La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Presenta la garantía debidamente extendida hasta un capital máximo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones). **CUMPLE**
Documento de Identidad	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA **CUMPLE**
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	La oferta se encuentra firmada y foliada en todas las hojas. **CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	La empresa ha presentado adjuntado a su oferta el poder que acredita la representación del oferente. **CUMPLE**
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Presenta esta declaración Jurada en su oferta.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid. Operativa Contrataciones
Diego Esteban Spatos
Responsable de la U.O.C.

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	Presenta en la oferta.
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	Presenta en la oferta.
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.	**NO CUMPLE POR TRATARSE DE UNA PERSONA FISICA**
Copia de acta de Asamblea General	**NO CUMPLE POR TRATARSE DE UNA PERSONA FISICA**
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	Presenta en la oferta.
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta en la oferta.
Declaración jurada de haber visitado e inspeccionado la zona de obras y sus alrededores.	Presenta en la oferta.
Declaración Jurada de No ser penado ni sancionado	Presenta en la oferta.
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	Presenta en la oferta.
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Público	Presenta en la oferta.
Declaración Jurada de equipos disponibles	Presenta en la oferta.
Declaración Jurada de contratar el 70% de la mano de obra local.	Presenta en la oferta.
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Presenta en la oferta.
Fotocopia simple de la constancia del RUC	Presenta en la oferta.
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.	Presenta en la oferta.
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta en la oferta.
Fotocopia del Impuesto a la Renta	Presenta en la oferta.
Fotocopia Simple de Patente Comercial	Presenta en la oferta.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Dpto. de Contrataciones

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.	Presenta balance del Ejercicio 2010, 2011 y 2012 en la oferta.

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

EMPRESA: CONSTRUCTORA SAN FELIPE		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2010,2011 y 2012.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	**CONSTRUCTORA SAN FELIPE**
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	1000,0
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	0.10
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012.	1.0

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones
Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **CONSTRUCTORA SAN FELIPE** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contratación

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

6. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día siete del mes de Agosto del 2013, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **CONSTRUCTORA SAN FELIPE PROPIEDAD DEL SR. LUIS RAMON BOGADO CACERES con RUC Nº 1485792-8**, por presentar la única mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Observación: La disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal es de **Gs. 330.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta millones**) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde al monto de **Gs. 329.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte y nueve** millones)

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del comité

Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

Arq. Carlos Alfonso Molinas
Miembro del comité

Abog. Aureliano Britez
Miembro del comité